Suscrición

En la capital 4'50 pesetas trimestre
Id. de fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . . 18 id. id.
Id. por un año, en oro . . . 25 ptas.
Extranjero, trimestre. . . 7'50 »

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON. Progreso 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Año XVIII. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | Núm. 3501

MARTES 29 DE MAYO DE 1888.

Cataplum..... bum.

Ya no viene la Reina ni la familia real á Gerona.

Esto solo demuestra lo que valen nuestros prohombres, lo que significan, la influencia que tienen en todas partes y lo bien y soberanamente que defienden el buen nombre de nuestra ciudad y de nuestra provincia.

Debemos estar orgullosos; principió la función por una carretilla y ha acabado con un petardo; el ridículo no puede ser más espantoso; la befa que de nosotros han hecho fuera y dentro de Gerona, no puede alcanzar á mayor grado de sarcasmo, y el lugar en que queda el nombre de la capital de provincia nadie lo desconoce, por los suelos, lleno de irónicas depreciaciones.

En realidad, esas lumbreras de la prensa local que, si no existiéramos, no sabrían como demostrar sus grandes talentos y sus criterios colosales, deben salir hoy y mañana dándonos fuerte, pero muy fuerte, para hacer con los gritos y las palabrotas que el Alcalde y los demás astros luminosos de esta colosal situación pasen desapercibidos á los ojos del pueblo aunque, desdichados periodistas (¡!), no consigan más de lo que tienen conseguido, correr el bromazo que corren y sacar fuerzas de flaqueza para echar lodo á los demás sin calcular la muchísima distancia que de ellos les separa.

Deben, deben apurar el vocabulario que aun les queda, hoy con más fuerza que nunca, porque la plancha última es magnífica, de esas que no conocian los acróbatas políticos de nacion conocida, de esos que demuestran el mérito intrínseco y extrínseco de los que defienden por amor al valer y al poderío contra nosotros, pobres mequetrefes, mendigos perpétuos que nos atrevemos con sábios y banqueros y potentados y arcubuceros del fusionismo.

La Reina no viene.

La realidad es esta, y en órden de parada la opinión pública pasa revista á los hombres que aquí llevan la batuta, y resulta que, desde los que viven en la villa y córte y farolean por la ciudad de los condes hasta los últimos danzantes que aquí se mueven con la agilidad de la ardilla y van y vienen y hablan y reciben y dán patentes de influencia y de bien enterados, todos se presentan á la vista de la opinión cojos y mancos y algunos tullidos; quien no tiene el correaje de su petulancia roto, lo tiene requebrajado; el que no tiene aplastadas las narices, tiene contusiones en las mejillas, y excepto unos pocos que siempre dieron lástima por ser alabarderos de estas lumbreras, los demás, ¡oh! los demás andan corridos y escamados al oir la rechifla de esa opinión que, como nosotros, ya temía lo que sucede, porque sucede lo que no podía menos de esperarse.

Desde que nuestro Alcalde y nuestras Comisiones pusieron los piés en el tren que los condujo á Barcelona, hasta antes de ayer á las nueve de la mañana, el camino de los caciques y caciquillos y acólitos y monaguillos de la situación, ha sido el de la calle de Amargura.

En Barcelona dejaron memoria en todas partes: desde lo del coche entre los señores Grahit y Puig hasta los discursos (pongámosles buen nombre) delante la Reina, el rosario no puede ser de cuentas más gordas ni de decenas más cumplidas.

* * *

¿Pero qué han hecho nuestros hombres durante el viaje? Pedir entrevistas que nunca alcanzaron á personajes que debieran haberlos visitado; ir por panoramas y exposiciones de fieras para matar el tiempo y salir orinados; quedarse abobados enfrente de los Kioscos viendo con detenimiento las caricaturas de los periódicos festivos; visitar á los de casa sin mirar que ellos eran forasteros; estar á pupilo en una fonda, en donde el Presidente cuidaba de que los niños no sufrieran indijestiones; ocupar en todos los sitios el último lugar; estar dias y dias esperando poder presentarse á S. M. y conseguirlo gracias á la actividad del Gobernador Civil señor Zancada que pudo conseguirlo movido, segun noticias, de lástima y conmiseracion; leer mal un discurso y pronunciarlo por otro publicado más tarde con el parecido de un huevo á una almendra pilonga; llevar coches malos y caros para lucir sus cuerpos en procesiones para quien nadie les daba vela, no queriendo imitar á los Diputados provinciales que fueron más recatados y, despues..... despues regresar á Gerona jadeantes y aburridos; los Comisionados hartos del Presidente, el Presidente obsequiado por su compañero de Barcelona con la asiduidad de la mayor indiferencia, y orgulloso porque una dama le ha mirado los piés y la cabeza y porque los Diputados provinciales le dieron un abrazo de felicitación que nadie recuerda haberle dado, por la elocuencia de un discurso que cualquiera lo hubiera pronunciado, si no tan bien, mejor, y por entrar en Gerona diseminados cojeando, sin saber á que atenerse, diciendo los unos que habían visto á Sagasta, los otros que á Cassola, los otros que al aspirante á pretendiente de lacayo de casa Arnús, pero callando todos lo que no debieron haber ignorado; ignorando lo que callaban, sin poder decir al vecindario lo que este tenía derecho á saber porque para eso gastaban el dinero del erario comun.

Y viene hoy, y viene mañana, que viene de seguro, que á mi me dijo fulano, y á mi me aseguró zutano, y yo solo sé que no sé nada porque fulano oyó á merengano y..... nada, ni un Diputado de los ministeriales se ha tomado el trabajo de evitarnos el ridículo, no que cubre á nuestros prohombres, si no que nos envuelve á todos por desgracia.

* *

Y vamos á probar el ridículo y á demostrar que en Gerona nadie ha sabido á que atenerse; y que los que dieron la seguridad de que nuestra augusta Soberana vendria á la inmortal ciudad que representaban los Comisionados de frac y espada, han hecho lo que no han dicho.

Cuando llegaron aquí los Comisionados de todas clases y categorías, dijeron algunos que la Reina vendria, mientras otros callaban y los restantes balbuceaban hasta que, por medio del Gobernador militar señor Alumada, se supo ó se dijo ó se aseguró que vendria la córte el 30 del actual, y nuestros lectores saben lo sucedido y las prisas en preparar arcos y casa y calles y convites y demás. Pero viene el dia 26 y se exparce la voz de que vendria el 2 de Junio, y el lector recordará, porque solo han transcurrido tres días, lo que dijimos, esto es, que nadie sabia á que atenerse, por más que luego parecía como que salia cierto. Por la tarde, la Autoridad gubernativa no debia saber una palabra, porque el 26 por la noche, tres amigos nuestros nos enseñaron un oficio del señor Gobernador en el cual les decia literalmente:

Habiendo tenido la alta honra de cumplimentar en Barcelona á S. M. la Reina Regente del Reyno acompañado de Comisiones de esta Municipalidad y Diputación provincial y la inmensa satisfaccion de que accediera muy gustosa á la invitación de visitar á esta inmortal ciudad, lo cual ofreció verificar con su Augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII y Real familia *en uno de los últimos dias del presente mes*, lo participo á V.... para su conocimiento en la seguridad de que recibirá con verdadero júbilo tan grata nueva.—Dios, etc.—Gerona 26 de Mayo de 1888.—*Arturo Zancada.*

Dejando á parte el objeto que pudiera proponerse con esos oficios el señor Gobernador, resulta que el 26 por la tarde, el Gobernador civil participaba que la Reina vendria á *últimos del mes*, es decir, antes de acabarse el mes, es decir el 30, y esto lo decia por la tarde siendo así que, desde por la mañana, todo el mundo decia que se habia diferido hasta el 2 de Junio y así se lo oimos asegurar al Diputado provincial señor Perez que parecia ser el mejor enterado, cuando ha resultado estarlo menos segun las pruebas. Resultado, que mientras nadie sabia á que atenerse y unos decian que vendria el 2 de Junio y otros el 30 de Mayo, todavía habia quien no sabia con certeza si seria el 30 ó el 2, porque el secretario del Gobierno civil señor Camilleri dijo el mismo 26 en el Café de Vila, que nadie podia asegurar nada, aseveración que confirma el oficio transcrito al no determinar la fecha con seguridad.

Pero es que todo esto son tortas y pan pintado al lado de la realidad, y la realidad es que, mientras aquí se decia que vendria el 30 y lo decian con referencia al Gobierno Militar y lo decia el Marqués de Aguilar y lo decia el señor Perez y otros que estaban más enterados que todo el mundo, el Gobierno, es decir, el señor Sagasta ya tenia dispuesto que la Reina no viniera á Gerona, aunque disponiéndolo así dejara á los Diputados ministeriales con la caña y la corona de espinas al balcón del ridículo.

Y cuando aquí se buscaban médios para adelantar trabajos, y la Diputación comenzaba á escape la erección del arco, y la guarnición daba empuje á los trabajos empezados, y casa del señor de Carles se trabajaba dia y noche y el Alcalde, con esa actividad prodigiosa que todos le reconocen, desempedraba las calles y soñaba con su salon de descanso, y en el Gobierno civil se llamaban Alcaldes y se hacian listas para el banquete proyectado, en Madrid se sabia oficiamente el dia 23 que la Reina no visitaria nuestra capital.

Hé aquí como dá la noticia *La Correspondencia de España* del dia 24:

Ayer se recibieron ya en Madrid noticias de carácter oficial, que determinan el itinerario de la reina en su viaje á Valencia:

Saldrá de Barcelona el dia 2, por tener que asistir el dia 1.º á la inauguración del monumento á Colon: el 3 visitará á Tarragona y Reus y el 4 por la mañana llegará á Valencia.

El ministro de Gracia y Justicia y el subsecretario del mismo departamento, saldrán de Madrid para la última de las citadas capitales el dia 31 probablemente, proponiéndose aprovechar su estancia y la presencia de la reina en la ciudad del Turia, para inaugurar solemnemente las obras de la nueva cárcel y el palacio de Justicia.

De modo que mientras en Gerona el desconcierto era inmenso y el señor Fabra, tan enterado como siempre de cuanto á Gerona interesa, se disponia á dignarse visitarnos, y cada cual decia lo que en su petulancia creia de mas efecto, oficialmente en Madrid ya habia dicho el bueno de D. Práxedes lo contrario, todo lo contrario de lo que se conoce habia dicho ó habia dejado decir á nuestros prohombres.

¿Qué le parece todo esto al lector?

Se conoce que nos tienen en mucho los Ministros y que nuestra provincia ocupa entre los hombres de la situación un lugar preheminente, y que nadie se atreve á jugar con nuestros Diputados á Córtes y Provinciales y mucho menos con nuestro Ayuntamiento.

Pero nuestros prohombres, para cohonestar el efecto que produjo antes de ayer la noticia de que S. M. no venía, decian que el viaje se ha aplazado y lo decian en tono de muy enterados. En efecto lo estaban, tanto, que el señor Gobernador Civil que habia citado el dia antes á varias personas á una reunión para tratar de la venida de Su Majestad, remitió en la tarde del mismo antes de ayer un B. L. M. en esta forma:

El Gobernador civil B. L. M. á D.... y se apresura á participarle *que habiendo desistido* SS. MM. de visitar esta capital, no tendrá efecto la reunion para que tuvo el gusto de invitarle ayer.

D. Arturo Zancada Conchillos etc.

Y hasta aquí la historia de lo ocurrido.

Nada más queremos añadir. La historia esta es una historia digna de ponerse en verso. Gerona no ha tenido la dicha de ser visitada por sus Reyes, porque los que llevan su representación no han sabido hacer que se atendieran los deseos de la provincia toda.

Si desde el principio se hubiera dicho que la augusta Soberana no podia venir, nada tendríamos que exponer; pero despues de lo ocurrido, creemos, y con nosotros cree la capital entera, que se ha corrido el ridículo más grande que podía esperarse.

Loor á los que tanta influencia han demostrado tener.

Los Diputados ministeriales y nuestros Caciques y caciquillos han quedado lucidos.

Esta es la situación; ese nuestro poderío en manos de tantos salvadores.

Desde Madrid.

24 Mayo de 1888.

Ninguna cosa nueva que merezca los honores del comentario, ocurre en el campo de la política.

Como los proyectos financieros del ministro de Hacienda están aun pendientes de aprobación en las Cámaras, la Comisión de presupuestos se encuentra con que el tiempo avanza, y con el fin de ganar dias, se propone presentar el de gastos lo antes posible, dejando el de ingresos para el último.

El caso así espuesto, parece sumamente sencillo; pero bien mirado ofrece dificultades graves sino imposibles de vencer. Tendremos pues, que llegarán los últimos dias de Junio y que las leyes

tributarias se votarán á escape y á la carrera para que sean promulgadas en tiempo hábil con arreglo al precepto constitucional. Ni mas ni menos que lo que se hizo el año pasado y lo que se ha hecho casi siempre en una materia que afecta á todos los intereses y á todas las clases del país.

Y á propósito de intereses generales; habiéndose publicado recientemente la memoria del Banco Hipotecario de España, cúmpleme decir que su contexto ha causado malísima impresion entre las gentes que se ocupan de las cuestiones sociológicas. Concedióse hace 15 años privilegio al indicado establecimiento para emitir cédulas hipotecarias, siendo la mente de las Córtes que tal cosa hiciera favorecer el desarrollo de la agricultura.

¿Qué beneficios ha reportado? No hay propietario que se acerque al Banco en busca de un préstamo,que al ver las dificultades que se le oponen, no tenga que desistir de su legítima aspiración yendo á entregarse en brazos de la usura. Por eso las operaciones de esa índole que verifica, en vez de aumentar se aminoran de cada año en número y en cantidad, con lo que se desvirtuan los fines esenciales y los fundamentos de su instituto.

Ello es, que apesar de todo, el Banco, mercantilmente hablando, goza de muy buen concepto en el mercado público; y como quiera que los préstamos son insignificantes en relacion con el capital representado por acciones,es de sospechar que tengan más interés en realizar otra clase de operaciones que le produzcan mayores ganancias, con preferencia á la de la hipoteca, que es siempre engorrosa por la multitud de trámites á que está sujeto el movimiento de la propiedad en España.

No se han sentido, pues, entre nosotros los beneficios de una institucion que en otros países es protectora reconocida del agricultor.

¿Quién tiene la culpa de esta anomalía? yo no quiero decirlo; pero conste que, aunque creado el Banco Hipotecario por capitalistas franceses, el Gobernador y su junta directiva son españoles y que el primero ejerce una accion fiscal en nombre del Estado, sin duda para algo determinado en los estatutos y en nuestras leyes, que yo no sé si cumplirá con el debido rigor.

Quezalt.

Madrid 25 Mayo |1888.

Guiado por la curiosidad que despertó en ciertos espíritus la noticia publicada en *La Correspondencia de España*, relativa á que los masones portugueses habían recibido en Lisboa con *signos, toques* y *baterías* al Rey de Suecia Oscar II,Gran maestre de las Logias de su país, fueron ayer á la Estación del mediodia con el deseo de verle muchos individuos, entre estos algunos periodistas ultramontanos en los que pudo más aquel estimulante, que el ódio que por razones de disciplina están obligados á mantener contra los individuos de la terrible secta.

Pàsmense los lectores: el Rey de Suecia es un hombre de elevadísima estatura, moreno de rostro, barba gris rizosa, largos y reducidos bigotes, ojos vivos de maneras distinguidas y simpático en el conjunto.Es fama que Suecos y Noruegos le aman á porfía por su trato afable y la sencillez de sus costumbres.

De su parte la aristocracia madrileña no ha debido ver en el régio extranjero á un empecatado por la herencia, cuando se apresuró á abrirle sus ricos y suntuosos salones, no teniendo las más bellas y las más ortodoxas de nuestras damas inconveniente alguno en conceder los honores del rigodón y del vals al Jefe supremo de la masonería de los Paises Bajos. Con este motivo, muchos conocidos y humildes masones de Madrid se mostraban ayer satisfechos por la vanidad de tener por hermano á un Rey de tan nobles prendas, si bien estrañaban el que los Jefes de los distintos grupos que aquí existen, no hubieran ido á invitar á una *tenida* al Rey Oscar II. Y esta estrañeza subió de punto, por saber que al Vizconde del Ros que es á la masonería española, lo que otro título muy conocido, cuyo nombre no me viene á la memoria, al espiritismo, se agita y trabaja con actividad incansable para despojar de sus poderes á Rojo Arias y á otros Grandes Maestres que se dicen con mejor derecho á gobernar ó dirigir la órden en nuestro pais. Pero por lo que pude coligir de una conversación *secreta* recogida al vuelo en la mesa del Café á que concurren varios *hijos de la viuda*, que asi se denominan los hh∴ aquellos—los Jefes—no habrán creido prudente que el Rey Oscar se enterase de la pobreza de sus templos y acaso de las disidencias que devoran aquí á una institución compuesta de individuos que *fraternalmente se odian*.

Prometí á V. señor Director, en otra carta, decirle algo acerca de los trabajos que hacen las Lógias francesas para sofocar los efectos de la propaganda boulangerista y para cumplirle mi palabra oferta, ninguna ocasión mejor que esta en que por la venida á España del indicado personaje, he tenido que hablar de masonería.

En todas las Lógias de la vecina República—allí son muchas—se adoptó hace algunos dias el siguiente acuerdo:

»Considerando que un movimiento bonapartista ó cesarista incontestable se produce en nuestro pais sobre el nombre de un individuo:

»Considerando que los promotores de este movimiento persiguen sin duda alguna, la destrucción de la soberanía nacional á provecho de un hombre,

Considerando que la adhesión en este momento de un número, por corto que sea de republicanos á los planes de Boulanger pone en peligro la república, esponiéndonos quizá para siempre á perder todos las libertades civiles, políticas y religiosas con tanto trabajo conquistadas desde 1789 y arrastrar la pátria francesa en una desastrosa é irreparable aventura;

»Los Franc-masones de Bordeause dirigen á todos sus hermanos de Francia un llamamiento para que por todos los medios de que dispongan se dediquen á la más vigorosa propaganda en el sentido de la concentración de las fuerzas republicanas y de resistencia á las intrigas y á los trabajos de los adversarios de la República.»

Hé aquí una de las causas que ha producido el enfriamiento de los entusiasmos para Boulanger en estos últimos dias. El apoyo que falta á Floquet en las càmaras lo encuentra entre sus hermanos de *los talleres* que le ayudan de una manera tanto más eficàz cuanto màs callados y menos públicos son los medios que emplean contra el ex-ministro de la Guerra.

Ninguna variante en los asuntos políticos y financieros.

Quezalt.

DESDE PARIS.

26 Mayo de 1888.

La situación.

Dejando por un momento de lado la sempiterna y monótona cuestión entablada entre los partidarios del general Boulanger y sus adversarios, la opinion ha vuelto repetinamente los ojos de la parte de Alemania preocupándose con justo motivo de las últimas disposiciones tomadas por el canciller *vis á vis* de los extrangeros que se dirigen á la frontera del imperio.

En el decreto á que aludimos, y que hoy es objeto casi exclusivo de toda la prensa de esta capital, ninguna distinción se hace entre los que no hacen más que pasar la frontera y los que se quedan en cualquier punto de ella por un tiempo determinado. Todos, sin excepción, deben estar provistos de un pasaporte visado préviamente por la embajada de Alemania en Paris. Los extrangeros que contravengan esta vejatoria, volverán á ser conducidos à la frontera. Y hay que observar un detalle: que el decreto que eso dispone no ha sido formulado por el canciller por sí mismo en virtud de los poderes que reviste, sino por el ministro ó Gobernador de la Alsacia-Lorena en virtud de unas leyes de vendimiario que el magin del poderoso canciller ha desenterrado de la vieja y revolucionaria legislación de la primera República francesa. Esto será tan espiritual como se quiera; pero resulta poco sério en un estadista de la fuerza de Mr. Bismarck.

El tráfico de las condecoraciones.

La Comision de la Cámara encargada del exámen de las proposiciones relativas al tràfico de las influencias ha adoptado una disposicion adicional al artículo 177 del Código penal, que se refiere explicitamente al agiotage de las condecoraciones.

Hé aquí el texto de dicha adicion, el cual merece ser conocido:

Será castigado con la misma pena (degradacion civil y multa en cantidad doble de las promesas aceptadas ó de las sumas recibidas) toda persona que, investida de un mandato electivo, habrá aceptado ofrecimientos ó promesas, ó recibido cualesquiera dones ó presentes para hacer obtener condecoraciones, medallas, recompensas, empleos, empresas ó concesiones de abastecimientos y trabajos relacionados con la autoridad pública, abusando de este modo de la influencia real ó supuesta que le diere su mandato.

Segun la precedente disposicion, el tràfico de las influencias será en adelante asimilado á un crímen, y será por tanto justiciable para ante el tribunal de los *Assises*.

Los billetes de banco falsos.

Continua el pánico en el mercado de Paris á consecuencia de la circulacion descubierta de los billetes de 500 francos falsificados del Banco de Francia. Muchos grandes establecimientos financieros tales como el *Crédito lyonés* la *Sociedad general* y otras han resuelto ya en principio,como indicabámos dias atrás, negarse á aceptar los billetes representativos de aquel valor, así los falsos como los verdaderos.

El público, ante esta decisión, se ha visto obligado á dirijirse al banco para el cambio de los billetes. La afluencia de gente, con tal motivo, es extraordinaria todos los dias en aquel establecimiento. Los empleados del mismo verifican el reembolso prévio detenido exámen de los billetes. Para que nuestros lectores se formen una idea del pànico que se ha apoderado del público, diremos que el Banco en un solo dia ha cambiado billetes de 500 francos por más de cinco millones. En la actualidad lleva reembolsados á los tenedores de billetes más de treinta millones. El Banco tiene en circulacion unos 275 millones en billetes de 500 francos. Deduzcan ahora nuestros lectores la importancia del pánico que entre los tenedores de Paris se experimenta cuando ellos solos han presentado al cambio billetes por más de la décima parte de la expresada suma.

El matrimonio de Mussif-Pachá.

De una correspondencia que escriben de Constantinopla entresacamos el siguiente curiosísimo relato, que indudablemente verán con gusto nuestros lectores:

Se habla mucho aqui—y se bromea no poco—acerca de una pequeña anécdota escandalosa concerniente á Mussif Pachá, ministro de instruccion pública, muy conocido en Paris, en cuya capital ha permanecido bastante tiempo. Inspeccionando el ministro una escuela de niñas, fijóse su atencion en una linda musulmana. Llamóla á su gabinete, á fin—decia—de asegurarse de la extension de sus conocimientos. Parece que la discipula se mostró dócil; pero terminada la entrevista, la niña empezó á gritar aturdiendo el ministerio con sus lamentaciones. A fin de evitar un escándalo, Mussif Pachá ha debido resolverse á casarse con ella; pero como ya tenia cuatro mujeres legitimas (cifra máxima tolerada por el *coran*) le ha sido preciso divorciarse con su esposa n.° 1 para poder colocar á la recien venida.

El periódico *Hakekat*, que ha contado la precedente anécdota, ha sido suspendido por decision superior, hasta nueva orden.—*S.*

Noticias locales y generales.

Apesar de la deserción habida entre varios individuos de la Sociedad *El Liceo Gerundense*, no por eso desmereció de los anteriores el baile que antes de ayer noche celebró en sus salones. Acudieron numerosas pollitas, y como es de suponer, el feo sexo estuvo bien representado, entregándose en unión del primero á rendir culto á *Terpsícore* hasta la una de la madrugada aproximadamente.

—Para dar una pequeña idea de la animación que ha reinado estos dias en Barcelona, consignamos á continuación la expedición de billetes que ha tenido lugar solamente en las Estaciones de las líneas de Tarragona à Barcelona y Francia.

En esta expedición no está comprendida, como es consiguiente, la de los billetes correspondientes á las lineas combinadas españolas y extranjeras, ni tampoco lo que afecta á la Compañía del Norte y sus combinadas.

Dias 15 al 21 inclusives. Billetes ordinarios; 1.ª clase, 315; 2.ª clase, 1.490; 3.ª clase, 9.960. Billetes de ida y vuelta; 1.ª clase, 315; 2.ª clase, 1.980; 3.ª clase, 24.478.

—Nos ha llamado la atención, que desde el choque habido entre Canet y San Pol, se muestra el público que viaja enemigo de ocupar los coches de delante de los trenes, y que prefiere estar molesto y apretado en los de la cola. Será sin duda recordando que en la última catástrofe, los pasajeros que iban en los primeros carruajes, recibieron solo ligeras lesiones.

—Nuestro distinguido y particular amigo el conocido y laureado poeta de esta ciudad D. José Franquet y Serra, ha tenido el alto honor de ver premiada, con el primer Accésit del premio de la flor natural en los Juegos florales de Barcelona, su poesía cuyo lema es *Requiescat in pace*, distinción que en verdad debe enorgullecer á nuestro modesto amigo, por tratarse del primero de los Certámenes de Cataluña cuyo Jurado está compuesto de eminentes literatos de riguroso criterio.

Nuestra completa enhorabuena al señor Franquet, cuyo nombre literario es ya una gloria para Gerona.

El primer premio lo ha obtenido el eminente poeta *Mestre en Gay saber* D. Jaime Collell, Canónigo de la Catedral de Vich.

—Estaban anunciados para el veintinueve borrascas y tempestades, y borrascas y tempestades hemos tenido. Antes de anoche cayó sobre esta ciudad un fuerte aguacero acompañado de intensos relampagos y grandisimos truenos, y ayer mañana llovió tambien con bastante abundancia quedando el cielo cubierto y amenazando llúvia durante todo el dia.

—Ha sido trasladado á la Sucursal del Banco de España en Cuenca, nuestro distinguido amigo é ilustrado Cajero de la Sucursal de esta ciudad D. Andrés Martínez, cuyo traslado ha sido muy sentido por sus Jefes y por cuantos nos honramos con el fino trato de toda su apreciable familia.

—Cuantos con nosotros tuvieron el gusto de aplaudir en nuestro Teatro no

hace mucho tiempo á la simpática Contralto de ópera señorita D.ª Concha Más, leerán con gusto las siguientes líneas que publicó el 25 nuestro colega madrileño *El Diario Español*, hablando del teatro de la Alhambra:

El beneficio—verificado anoche—de la señorita Mas, fué un verdadero éxito para tan notable, como simpática artista.

En el último acto de *Lucrecia*, en el tercero de *La Favorita*, en el segundo *Il Trovatore*, en la romanza de *Il Profeta*, y en el duo de *Saffo*, cantado en union de la señora Montesini, estuvo admirable; consiguiendo grandes ovaciones y llamadas á la escena y ser obsequiada con valiosos regalos por parte de la empresa y de sus amigos y admiradores.

Nosotros felicitamos de todas veras á nuestra compatriota, que al principiar su carrera artística, solo recoje lauros y triunfos en los teatros de la villa y córte.

—Ayer tarde corrieron rumores de que se habia recibido de nuevo la noticia de que venia la familia real.

Vamos señores, basta ya: tengan en cuenta que las noticias bufas tienen sus límites.

—A trecientos duros poco más ó menos ascienden los gastos verificados en Barcelona por la Comision del Ayuntamiento.

En verdad no ha sido mucho lo gastado; pero en verdad que para lo que han servido esas 1.500 pesetas, valiera más habérselas ahorrado.

—Ayer tarde pasó en dirección á Francia S. M. el Rey de Suecia y Noruega, quién fué cumplimentado en la Estación del ferro-carril por las Autoridades.

—Antes de ayer tarde acaeció una sensible desgracia.

El criado de casa de la señora Viuda de Pastors unciendo á la tartana en el patio del edificio, un caballo joven cuando de repente arrancó éste con brío sin que al criado le fuera dable contenerlo. Al salir del edificio, un grupo de niñas de diez ó doce años que estaban jugando, se esperramaron por la plaza yendo una de ellas á guarecerse á la esquina de la casa lindante al arco que conduce á la iglesia de San Felix con tan mala suerte, que chocando el carruaje en la esquina volcó cojiendo debajo á la infortunada criatura que quedó muerta en el acto.

Al poco rato acudió el Juzgado con el señor Teniente-Fiscal de la Audiencia y Médico Forense.

Puede calcular el lector el sentimiento de los infortunados padres y el disgusto de la familia Pastors y del criado, á quien sobrecojió un fuerte accidente que le duró cerca de una hora.

—Con seis Empleados de su oficina, salió ayer tarde para Rosas con objeto de rectificar el censo de poblacion, el digno Jefe de trabajos Estadísticos de la provincia y particular amigo nuestro D. Faustino Navarrete.

Según tenemos entendido, dicho señor se propone pedir nuevas visitas para distintas poblaciones, que no queriendo cumplir lo que deben en tan delicado asunto, consiguen perjudicar sus intereses cargando sobre el erario municipal gastos que debieran ahorrar, en vez de terminar pronto y bien lo que debieran los Alcaldes procurar fuera acabado con rigurosa exactitud.

Un Hotel de Viaje.

Los norte americanos, cuya industria no retrocede ante ningun obstáculo, acaban de realizar una obra verdaderamente extraordinaria.

Se trata nada menos que de la traslacion del Hotel Grighton, de Coney Islan, que, socabado por las olas, estaba en peligro inminente de derrumbarse.

Asombra como ha podido conseguirse poner en movimiento un edificio de 460 piés de largo por 130 de fondo, cuyo peso se calcula en más de ocho millones de toneladas.

A juzgar por lo que dicen los periódicos americanos, la operacion se ha llevado á cabo sin el más pequeño accidente. El hotel fué suspendido sobre estacas por medio de gatos mecánicos. Debajo se construyó un ferro-carril de 34 vias sobre las cuales se colocaron 124 vagones básculas de hierro, haciendo descansar sobre ellos el edificio. Mediante la poderosa traccion de seis locomotoras, comenzó á moverse lentamente la mole, deteniéndose á intervalos para reconocer el estado de los cables de traccion.

La distancia total á que ha sido trasladado el edicio pasa de 590 piés. Lo más admirable es que el hotel no ha sufrido el menor desperfecto, manteniéndose en perfecto estado de conservacion.

Distracciones.

Unos parroquianos del mejor café que hay en Coburgo se quejaban, ya hacia mucho tiempo, de la poco atenta costumbre que tenian varios oficiales de ejército de hacerse acompañar todos los dias de sus respectivos perros, pero todas las reclamaciones fueron inútiles.

El otro dia, el café estaba lleno de oficiales y perros, y júzguese cuál no seria su admiracion, cuando de pronto ven entrar dos paisanos, el uno que conducia una soberbia jaca, y el otro, un becerro de una hermosa talla; sin inmutarse en lo más mínimo atravesaron los dos juntos la sala, hasta llegar á sus sitios de costumbre, y enseguida atan dos animales á la mesa.

—¿Qué es eso?—se oia, en todas las direcciones, preguntar los unos á los otros.

Al fin hubo uno, mas atrevido que los otros, que se decidió á preguntar que significaba aquello.

—Nada, hombre; éste es mi caballo —dijo el uno.

—Y éste, es un becerro mio,—contestó el otro—y, como no tenemos pero que nos acompañe al café, traemos las bestias que podemos.

Todos en masa soltaron una carcajada al oir tan inesperada contestacion y desde entonces, los perros, la jaca y el becerro no han vuelto aparecer por el café.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
S. Máximo ob.
CUARENTA HORAS.

Quedan suspendidas durante el octava de Corpus.

Art. 82. Si cualquiera de los jurados tuviere duda sobre la inteligencia de alguna de las preguntas, podrá pedir que el Tribunal aclare tambien por escrito la palabra ó concepto dudoso.

Si antes de dar su veredicto creen necesarias nuevas esplicaciones, le serán dadas por el presidente, después de volvér para este efecto á la sala de Audiencia.

Cuando hubiere lugar á modificar ó completar las preguntas, no se procederà á hacerlo sino en presencia de las partes.

Art. 83. Terminada la deliberacion, se procederá á la votacion de cada una de las preguntas, por el órden con que se hubiese formulado por el presidente del tribunal.

Art. 84. La votacion serà nominal y en alta voz, contestando cada uno de los jurados segun su conciencia, y bajo el juramento prestado, á cada una de las preguntas, *sí ó nó.*

Art. 85. La mayoría absoluta de votos formará veredicto.

En caso de empate se entenderá votada la inculpabilidad. Si se tratase de hechos relativos á circunstancias agravantes, se entenderá votada la esclusion de éstas. Si de hechos relativos á circunstancias atenuantes ó eximentes, se entenderá votada la existencia de ellas.

Art. 86. Ninguno de los jurados podrá abstenerse de votar.

El que insistiera en abstenerse despues de requerido tres veces por el presidente, incurrirá en la pena señalada en el segundo párrafo del art. 383 del Código penal.

La abstension, sin embargo, se reputará voto á favor de la inculpabilidad.

Art. 87. Concluida la votacion se estenderá un acta en la forma siguiente: «Los jurados han deliberado sobre las preguntas que se han sometido á su resolucion y bajo el juramento que prestaron, declaran solemnemente lo siguiente:

A la pregunta... (Aquí las preguntas copiadas.) Sí ó nó.

Y así todas las preguntas, por el órden con que hubieran sido resueltas.

Art. 88. En el acta no podrá hacerse constar si el acuerdo se tomó por mayoría ó por unanimidad, y será firmada por todos los jurados.

El que no lo hiciere despues de requerido tres veces, incurrirá en la pena á que se refiere el art. 86 de esta ley.

Art. 89. El jurado que revelase el voto

inmediatamente despues de pronunciado el veredicto, si éste hubiese sido de inculpabilidad, los jueces de derecho se retirarán á deliberar y á dictar la sentencia que proceda en cada caso.

Art. 94. El secretario del tribunal estenderá un acta por cada sesion diaria que se hubiese celebrado, haciendo constar sucintamente todo lo importante que hubiera ocurrido.

En las actas se insertarán á la letra las pretensiones incidentales y las resoluciones del presidente ó de la seccion que hubieren de ser objeto del recurso de casacion.

En el acta de la última sesion se insertarán asimismo á la letra las conclusiones de la acusacion y de la defensa.

Art. 95. Las actas se leerán al terminar cada sesion haciéndose en ellas las rectificaciones que las partes reclamaren, y la seccion acordará en el acto.

El presidente, los demás magistrados, los jurados, el fiscal, las partes y sus representantes y defensores firmarán las actas.

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes que admiten pasajeros en la estación de esta Ciudad.

Trenes en dirección á Barcelona.

				Llegada.	Salida.
mañana	Correo	»	1.ª y 3.ª	6'51	6'56
»	Mixto	»	3.ª	10'31	10'56
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	1'30	2'8
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	3'31	3'39
Noche	Mixto	»	2.ª y 3.ª	10'37	
»	Expres	»	1.ª y 2.ª	9'16	9'21

Trenes en dirección á Port-Bou.

				Llegada.	Salida.
Mañana	Mixto	coches	2.ª y 3.ª		5'20
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	8'24	8'30
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	12'52	1'30
«	Correo	»	1.ª y 3.ª	5'5	5'11
Noche	Expres	»	1.ª y 2.ª	12'50	12'55

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los expresos no llevan correo ni equipaje, En estos trenes solo se despachan en Gerona billetes para las estaciones de Barcelona, Figueras, Port-bou y Francia. La linea férrea del Midi ha establecido enlace con los suyos.

TRANVÍA DEL BAJO AMPURDAN

Salidas para Flassá.

De Palamós 3'39, y a las 9 mañana; y 12'20 y 2'40 tarde.

« Palafrugell, 4'17 y 6'38; mañana; 12'5a y 3'18 tarde.

« La Bisbal, 5'15; y 7'40 mañana; 1'56 y 4'19 tarde.

Llegadas á Flassá 5'57; 8'26 mañana; 2'41 y 5'06 tarde.

Salidas para Palamós.

De Flassá, 6'32; y 9'16 mañana; 3'17 y 6 tarde.

« La Bisbal, 7'32; y 10'01 mañana; 4'12 y 6'46 tarde.

« Palafrugell, 8'33 y 11'02 mañana; 5'14 y 7'46 tarde.

Llegadas á Palamós 9'06 y 11'35 mañana; 5'41; y 8'21 tarde.

Los relojes de la compañía están arreglados por el meridiano de Madrid y por lo tanto hay 25 minutos de retraso con la hora de Palamós.

que tengan por conveniente, así sobre la pena que debe imponerse á cada uno de los declarados culpables, cómo sobre la responsabilidad civil y su cuantía.

Despues del fiscal y de la representacion de los actores particulares, informarán las de los procesados y las de los demás personas civilmente responsables.

En los informes se limitarán á tratar las cuestiones legales, ajustándose necesariamente á los hechos establecidos por el Jurado, sin que se permita censura ni crítica alguna acerca de ellos.

Art. 92. Así el fiscal como las demás partes podrán variar en el acto sus calificaciones respecto al delito, participacion en él de los declarados culpables y circunstancias modificadas de la penalidad, partiendo de las declaraciones contenidas en el veredicto.

Es aplicable lo dispuesto en el art. 733 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pero tan solo en cuanto se refiere á la calificacion del delito, sin que en ningun caso pueda suspenderse el juicio porque el tribunal haga uso de la facultad á que se refiere dicho artículo.

Art. 93. Terminados estos informes, ó

que hubiere emitido ó el que hubiere dado cualquiera de sus colegas, salvo lo que se dispone en el art. 110, será considerado como funcionario público para los efectos de lo dispuesto en el artículo 378 del Código penal.

Art. 90. Escrita y firmada el acta, volverán los jurados á la sala del tribunal, y ocupando sus respectivos asientos, el que hubiere desempeñado las funciones de presidente leerá el acta en alta voz, entregándosela despues al presidente del tribunal.

En este estado del juicio, los suplentes cesarán de funcionar, pudiendo retirarse; y mientras que los jurados propietarios deliberen, permanecerán con los magistrados de la seccion de derecho por si acaso ocurriera cualquier accidente que exigiere la sustitucion de alguno de aquellos.

CAPÍTULO XII.

Del juicio de derecho.

Art. 91. Cuando el veredicto fuese de culpabilidad para alguno de los acusados, el presidente del tribunal concederá la palabra al fiscal y á la representacion de los actores particulares para que informen lo

tregará las preguntas á los jurados, quedándose con cópia de las mismas, sacada por el secretario, los que se retirarán á la sala destinada para sus deliberaciones.

Tambien se les entregarán, si lo solicitan, las piezas de conviccion que hubiere, y la causa, sin los escritos de calificación.

Art. 79. El primero de los jurados, por el órden con que sus nombres hubiesen salido en el sorteo, desempeñará las funciones de presidente, á no ser que la mayoria acordase otro nombramiento.

Art. 80. La deliberación tendrá lugar á puerta cerrada, no permitiendo el presidente del tribunal la comunicación de los jurados con ninguna persona extraña, á cuyo efecto adoptará las disposiciones que considere convenientes, y no se interrumpirá hasta que hayan sido contestadas todas las preguntas.

Art. 81. En el caso en que la deliberación se prolongue por tanto tiempo que no sea posible á los jurados continuarla, el presidente del tribunal permitirá que la suspendan, pero nada más que por el tiempo que considere indispensable para el descanso, sin que durante él pueda faltarse á la incomunicación prevenida en el artículo anterior.